

22/01

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2003 025 - 1 /

VISTO :

La renuncia presentada por la Sra. **PATRICIA PACHECO JARA**, con fecha 28 de noviembre de 2002, al cargo que ocupaba en el Centro Eula-Chile; lo comunicado por el citado organismo en Nota EULA.ADM. N°479/2002 de fecha 06 de diciembre de 2002; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento del Personal; lo señalado en el artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 01 de diciembre de 2002, la renuncia presentada por la Sra. **PATRICIA PACHECO JARA**, al cargo de Profesional Superior D.C. que desempeñaba en el Centro Eula - Chile.
2. El Director del Centro Eula-Chile, comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Director del Centro Eula-Chile; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 17 de enero de 2003

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/lmm

2001-055